



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

ORDENANZA N° 2.729/26

Otorgar Excepción a la Ordenanza Municipal N° 2.118/23 (PDT) a la Parcela 10, Manzana 25, Sector 3, Circunscripción 1, Ejido 38 – Gauman, Francis

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas Municipal N° 2.118/23 (PDT) y N° 2.690/2026; el Expediente OP-10/26 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; la Nota N° 658/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión Obras Públicas N° 282/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 2.118/23, se aprobó el Plan de Desarrollo Territorial 2.023 de la ciudad de Trevelin.

Que, la Nota N° 658/26 ingresada al HCD, la SRA. GAUMAN, FRANCIS, D.N.I N° 35.889.629, solicita Excepción a la Ordenanza Municipal N° 2.118/23 en lo que respecta al TÍTULO II, CAPÍTULO VII, SECCIÓN 1, Subsección 3, VII.4 indicadores en lo que respecta a Factor de Ocupación del Suelo, Factor de Ocupación Total, altura máxima del edificio y estacionamiento; y TÍTULO II, CAPÍTULO V, SECCIÓN 4, Subsección 2, V.20 Usos, para avanzar con el proyecto de instalaciones deportivas, en la parcela identificada catastralmente como: Parcela 10, Manzana 25, Sector 3, Circunscripción 1, Ejido 38, propiedad de la GAUMAN, FRANCIS. El proyecto mencionado y plano del mismo forman parte de la presente Ordenanza, como ANEXO I.

Que, mediante Nota N° 305/26 ingresada al HCD, la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Trevelin informó lo siguiente: *"Considerando que el proyecto presentado es un espacio de instalaciones deportivas y clubes sociales de pequeña escala (CAP. V.25 PDT), donde se fomenta el deporte y es necesario e importante para nuestra localidad, creemos que exigiendo desde nuestra secretaría la infraestructura adecuada, horarios que minimicen el impacto al entorno etc. no es más que seguir apuntando a un Trevelin inclusivo que sigue creciendo, por lo que; esta secretaria no presenta objeción a la solicitud de excepción a los parámetros urbanísticos solicitados, de ser habilitado, debería quedar previsto el uso, en la ordenanza de excepción correspondiente ya que actualmente es un uso condicionado"*.

Que, la Nota N° 658/26 ingresada al HCD, la SRA. GAUMAN, FRANCIS, D.N.I N° 35.889.629 y la SRA. CONTRERAS, OLGA, DNI 12.594.246 informan y acreditan documentalmente el cambio de titularidad de la parcela a favor de la SRA. GAUMAN, FRANCIS. Por lo que es necesario abrogar la Ordenanza Municipal N° 2.690/2026, que otorgaba las excepciones solicitadas a nombre de la ex titular de la Parcela SRA. CONTRERAS, OLGA.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.729/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 14 de agosto de 2.026, en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 08/26. ---



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, mediante el Despacho de Comisión Obras Públicas N° 282/26 se resolvió aprobar el proyecto de ordenanza presentado.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: ABROGAR la Ordenanza Municipal N° 2.690/2026.

Artículo 2°: OTORGAR la Excepción a la Ordenanza N° 2.118/23 (Plan de Desarrollo Territorial 2.023), TÍTULO II, CAPÍTULO VII, SECCIÓN 1, Subsección 3, VII.4 indicadores, en los que respecta al Factor de Ocupación del Suelo (FOS), al Factor de Superficie a Construir (FOT), altura máxima del edificio y estacionamiento para la parcela identificada catastralmente como: en la parcela identificada catastralmente como: Parcela 10, Manzana 25, Sector 3, Circunscripción 1, Ejido 38, propiedad de la SRA. GAUMAN, FRANCIS.

Artículo 3°: AUTORIZAR el uso deportivo para la parcela identificada catastralmente como: Parcela 10, Manzana 25, Sector 3, Circunscripción 1, Ejido 38, propiedad de la SRA. GAUMAN, FRANCIS, según lo determinado en la Ordenanza N° 2.118/23 (Plan de Desarrollo Territorial 2.023) TÍTULO II, CAPÍTULO V, SECCIÓN 4, Subsección 2, V.20 Usos, dado que es un uso condicionado para esa zona según Anexo 4 de la Ordenanza Mencionada.

Artículo 4°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, y al solicitante para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

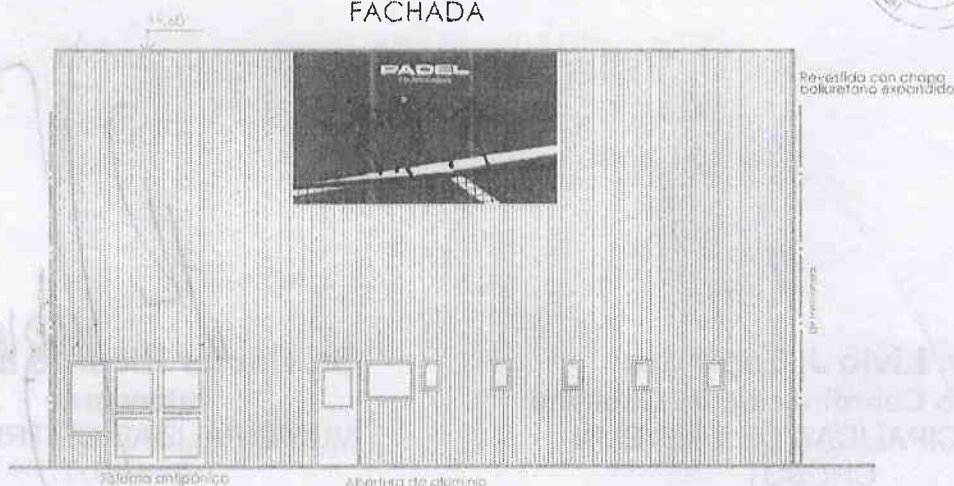
Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

HOJA 1/2
ANEXO I

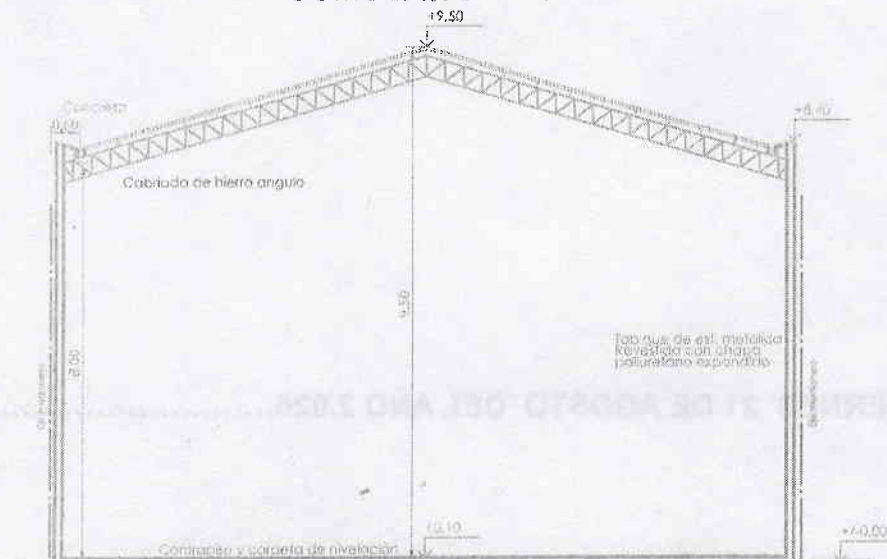
**Otorgar Excepción a la Ordenanza Municipal N° 2.118/23
(PDT) a la Parcela 10, Manzana 25, Sector 3,
Circunscripción 1, Ejido 38 – Gauman, Francis**



FACHADA



CORTE ESQUEMATICO



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.729/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 14 de agosto de 2.026, en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 08/26. ---



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

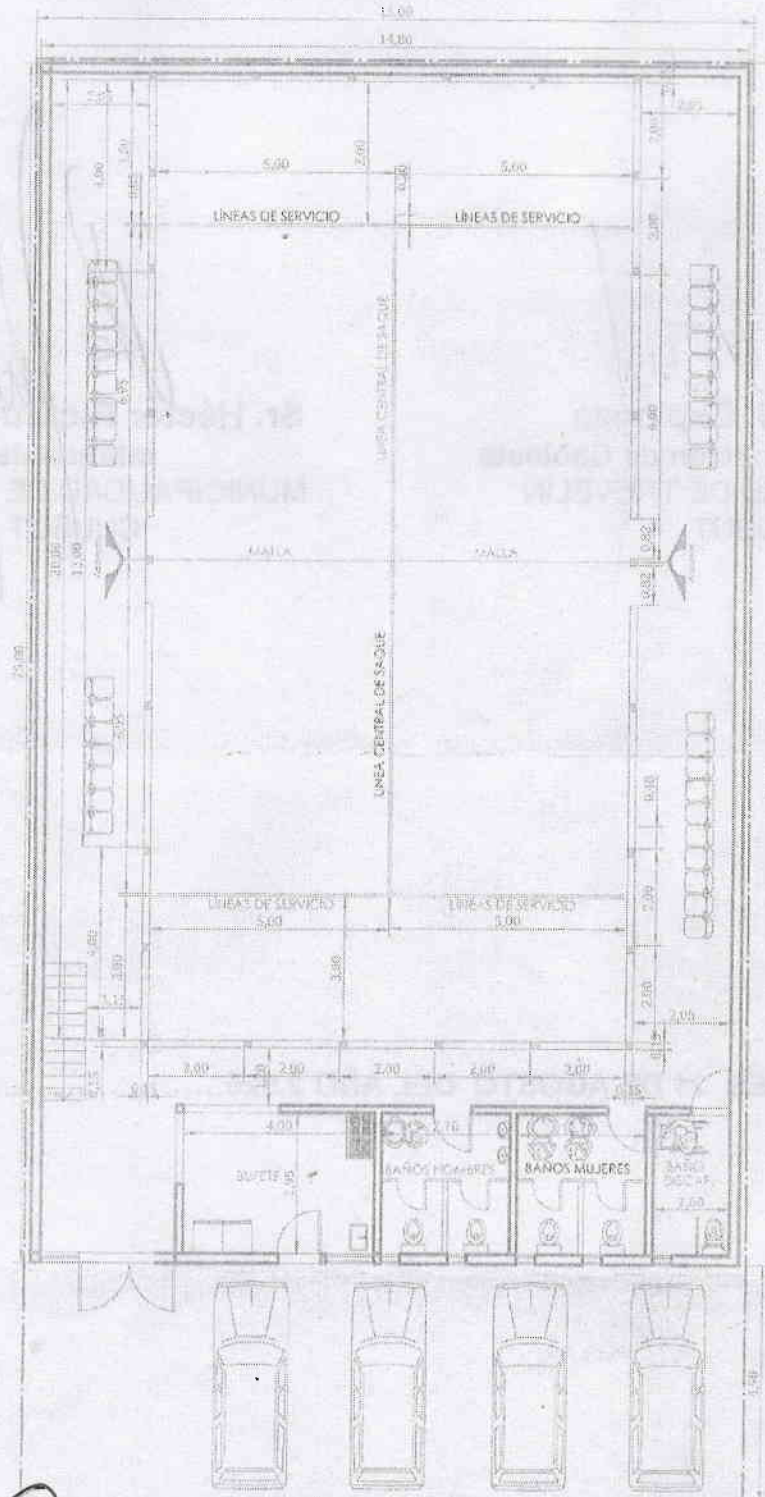
ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

HOJA 2/2
ANEXO I

**Otorgar Excepción a la Ordenanza Municipal N° 2.118/23
(PDT) a la Parcela 10, Manzana 25, Sector 3,
Circunscripción 1, Ejido 38 – Gauman, Francis**

PLANTA GENERAL



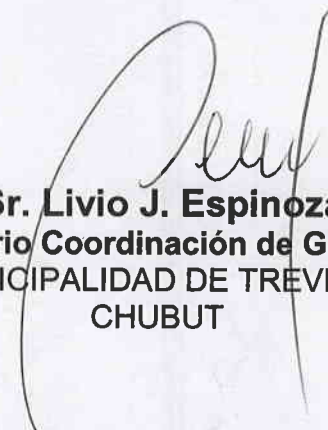
FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.729/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 14 de agosto de 2.026, en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 08/26. ---

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2.026.....